

localiza en la pequeña herencia que recibió de su padre y homónimo don Garcé Fernández Manrique, fallecido en 1436, entre los que sobresale el título de conde de Castañeda. Este a su vez había heredado del suyo Isar, lugar de Burgos que el Becerro de las Behetrías llamaba «Cámara de los Manrique» (p. 39). En este bloque se aborda fundamentalmente la dinámica administrativa, económica, cultural y religiosa de la villa, con una interesantísimo estudios sobre el desarrollo de los pleitos que por diezmos se establecen entre el Concejo de Isar y el Cabildo catedralicio burgalés y que el Autor, pacientemente, ha rescatado del Archivo de la Catedral de Burgos. El tercer momento histórico es el desarrollo institucional de la Villa con la nueva dinastía borbónica, y valora hasta qué punto la nueva concepción del gobierno, afecta a los tradicionales derechos señoriales; para ello el Prof. Sánchez Domingo analiza de forma minuciosa los dos libros dedicados a Isar del Catastro de Ensenada, custodiados en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos.

Por último, se dedican los capítulos 12,13 y 14 a la época constitucional, analizando el fin del señorío y la nueva configuración administrativa municipal tras la división provincial de Javier de Burgos; a tal fin, el autor aporta las noticias de Isar que vienen recogidas en el Diccionario Geográfico- Estadístico-Histórico de España de Madoz elaborado entre los años 1845-1850.

En definitiva, esta nueva obra de R. Sánchez Domingo nos muestra la vocación investigadora de su autor y nos ofrece un valioso instrumento de conocimiento para la historia local castellana.

M.^a CONCEPCIÓN GÓMEZ ROÁN

VALLEJO FERNÁNDEZ DE LA REGUERA, Jesús. *Maneras y motivos en la Historia del Derecho*. Ed. Instituto Figuerola, Universidad Carlos III-Dikynson, Madrid, 2014, 180 pp. ISBN: 978-84-9031-785-3. ISSN: 2255-5137

Cuando llegó a mis manos esta obra, lo primero que pensé es que estaba ante una obra excepcional por su temática y autoría. Desde hace unos años, en el mundo de la Historia del Derecho no abundan las obras dedicadas a la reflexión metodológica sobre nuestra disciplina, cuestión antes obligada a la hora de abordar la elaboración de los llamados «proyectos docentes» que se presentaban a los concursos-oposición para la provisión de las plazas en profesor en la enseñanza universitaria; pues bien, *Maneras y motivos...* es un conjunto de artículos salidos de la pluma, ágil, a veces polémica y siempre personal, de Jesús Vallejo, quien con su habitual brillantez se plantea esos interrogantes a los que todo iushistoriador se enfrenta, no tanto al abordar su carrera investigadora sino cuando hace balance de la misma. Llega un momento en que debemos respondernos a cómo entendemos la Historia del Derecho, porqué y a quien dirigimos nuestro trabajo, y las líneas en que este se inserta.

Esto es lo que hace el A. y, por ello, tildaba de excepcional su esfuerzo. Vallejo nos propone una suerte de autobiografía intelectual en la que vuelve a examinar trabajos unidos por un nexo común que muestra la evolución de su pensamiento a la hora de construir nuestra disciplina, desde la Historia; fijándose, no tanto en su teoría y métodos, sino en los resultados alcanzados, y «atendiendo a sus condicionamiento de presente y a sus potencialidades de futuro». Porque como afirma el A. en su esclarecedor prólogo: «... escribiendo sobre la obra de otros, escribía también sobre mi» (Prólogo, pp. 11-12).

Con una amplísima producción bibliográfica entre libros, artículos y colaboraciones en obras de conjunto en más de cuatro lustros de vida académica, J. Vallejo ha consolidado una línea de investigación donde confluyen los tres temas fundamentales que transitan en los artículos que componen este volumen: Al estudio del Derecho procesal castellano bajomedieval, con la intención última de desentrañar la representación jurisprudencial del poder político en el seno de la cultura del *ius commune*, se ha unido la investigación sobre fuentes constitucionales en el siglo XIX y el deseo de profundizar en diversos aspectos de la prehistoria constitucional ilustrada.

La obra, ordenada según un criterio cronológico, se inaugura con un delicioso e irónico artículo que data de 2001 (pp. 15-20), «Reflexiones de un catalogador curioso» donde, con la disculpa de un jocoso incidente de catalogación de la obra de Pope, hace una reflexión sobre el subjetivismo de nuestra labor que es toda una declaración de intenciones y explica cabalmente la elección de trabajos y temas aquí recogidos.

A continuación, la elección de «Historia del proceso, procedimiento de la historia. Diez años de historiografía procesal en España (1979-1988)» nos habla de sus primeros pasos en el mundo de la investigación, de la necesidad de cubrir lagunas en un espacio de conocimiento que en ese momento, 1989, era casi virgen, y sobre todo de la necesidad de encontrar una voz propia, alejada de tópicos.

Otro momento clave de la biografía intelectual de Vallejo lo muestran los artículos en que, como todos iushistoriadores, con motivo de los antiguos concurso-oposiciones, se vio obligado a situarse en una línea de investigación, a vincularse intelectualmente con otros investigadores con los que compartía inquietudes –Grossi, Hespanha, Clavero o Petit– y a reconocerse en una manera de entender su trabajo («Paratonía de la historia jurídica», pp. 81-120). Pero para llegar a este momento, había sido necesario, repasar con una visión crítica como se fue conformando nuestra disciplina académica, los vencedores y vencidos en la reconstrucción interesada de las escuelas historiográficas –el legado de Hinojosa– que se fraguó a partir de los años cuarenta y su evolución hasta los noventa del siglo pasado («La secuela de Hinojosa y las cuestiones de Altamira», pp. 57-80).

Jesús Vallejo aborda, más adelante, el momento, también común a muchos de nosotros, en el que hacen crisis los paradigmas que presiden nuestra tarea, y llega, con las dudas, la necesidad de descubrir nuevos caminos o desbrozar los abandonados, así se refleja en artículo excelente dedicado a la lectura y comentario de una obra de Bartolomé Clavero «empeñada en hacer sencillo lo incomprensible» («En busca de audiencias perdidas», pp. 121-140).

Por último en «Un cuarto de siglo, una historia, un Anuario» (2003), vemos a un Vallejo que, al hilo de la incidencia que la Historia Constitucional ha tenido en la línea editorial de nuestra revista de referencia, el AHDE, nos plantea su opción investigadora: la reconstrucción y exposición de los órdenes jurídicos y constitucionales del pasado.

En definitiva, tras estas líneas, no sorprenderá el calificativo de extraordinario, con el que al inicio calificué a este volumen, no exactamente recopilatorio, por el tema y el modo en que este se expone. Pero, ante todo, extraordinario porque Jesús Vallejo consigue que nos reconozcamos, reflejados en sus preocupaciones intelectuales, en sus dudas y las dificultades que nos acompañan a los que nos adentramos en el proceloso mundo de la Historia del Derecho.

CARMEN LOSA CONTRERAS